

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21677** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000448/2014, referente al concursado Pescaderías Donostiarra 2012, S.L.L., con CIF B71091375, con domicilio en Avenida Zaragoza, 44, bajo, de Tudela por auto de fecha 22 de abril del 2021 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"DECIDO:

1.º - Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad PESCADERIAS DONOSTIARRAS 2012, S.L.L., con CIF B71091375, y archivo del presente procedimiento cesando todos los efectos de la declaración del concurso sin perjuicio de su posible reapertura.

2.º - Se acuerda el cese en su cargo del Administrador Concursal y se declaran aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal.

Conforme a lo dispuesto en art. 479.6 TRLC llévase testimonio de la presente resolución a la Sección 2.ª.

3.º - Inscríbase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra, inscrita al Tomo 1.627, Folio 97, Hoja NA-32279. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firma de esta resolución.

4.º - Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra con expresión de su firma, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º - Dese publicidad a la presente resolución mediante publicación en el RPC y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

6.º - Remítase esta resolución al Boletín Oficial del Estado para que sea publicada a la mayor brevedad en virtud del art 482 del TRLC. Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión. Comuníquese al Juzgado Decano de Tudela y a todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social de Pamplona, con el fin de que se ponga en conocimiento la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 483 y siguientes TRLC.

Pamplona/Iruña, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A210027310-1